

RESOLUCIÓN No. 009

20 ENE 2023

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DA INCIO A LAS ACTIVIDADES CON RELACIÓN
AL ELEMENTO CONSTITUTIVO CICLOVIDA VIGENCIA 2023"**

La Directora General del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo Municipal No. 19 de 1995, la ley 181 de 1995 y acuerdo No. 04 del 2006.

CONSIDERANDO

Que según el Acuerdo Municipal N° 19 del 11 de diciembre de 1995 modificado por el acuerdo No. 04 del 2006, en su artículo decimo literal C, faculta a la Directora para expedir los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Que mediante **Decreto Municipal No. 165 de junio 18 del año 1998** se institucionalizó y se ordenó el desarrollo del proyecto **CICLOVIDA**, en jurisdicción del municipio de Soacha.

Que, en el marco del **Acuerdo No. 14 de 2020 "POR EL CUAL SE ADOPTA Y SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SOACHA PARA LA VIGENCIA 2020-2023 EL CAMBIO AVANZA"** programa **AVANZANDO CON DEPORTE Y RECREACION PARA UNA SOACHA INTEGRAL** y el subprograma "Unión para el cambio a través del deporte para una vida más saludable" dentro de la meta que indica *"Realizar 46 jornadas anuales que fomenten la practica regular de la actividad física en los habitantes del municipio de Soacha haciendo énfasis en la población adulto mayor, por medio de acciones que incentiven y promuevan hábitos y estilos de vida saludable (HEVS), con el fin de prevenir condiciones de salud física y mental"*

La administración municipal en cabeza del IMRDS viene implementado el elemento constitutivo de **CICLOVIDA**, para el cuatrienio 2020-2023, el cual le ofrece a la comunidad en general espacios de sano aprovechamiento del tiempo libre, promoción y uso de la bicicleta, promoviendo hábitos y estilos de vida saludable por medio de la peatonalización de las principales vías del municipio y en los diferentes puntos de actividad física.

Que conforme a lo anterior se dará apertura de actividades del programa Ciclovía a partir del 29 de enero del año 2023, con el fin de incentivar el deporte, actividad física y mejoramiento de la salud de los soachunos.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Iniciar las actividades del Programa Ciclovía el día domingo 29 de enero del 2023.

ARTICULO SEGUNDO: Informar a la comunidad a través de los medios de comunicación los lineamientos adoptados para la apertura del programa Ciclovía el 30 de enero del año 2023.

ARTICULO TERCERO: contra la presenta resolución no procede ningún recurso.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Soacha, Cundinamarca a los


MARIA ALEJANDRA CENDALES RODRIGUEZ
DIRECTORA GENERAL IMRDS

Proyectó: Harold Daniel soto rojas- Coordinador IMRDS 
Revisó: Andrea Carolina Zorro Vergara - abogada jurídica
Aprobó: Carlos Arturo Vásquez cortes - Subdirector Deportivo IMRDS 